



Bases de la Promoción

TE REGALAMOS UN



CON TU SEGURO DE HOGAR O NEGOCIOS

MMT Seguros te regala una escapada

Una noche para dos personas en uno de los más de 140 hoteles rurales con encanto

Contrata tu seguro | Recibe tu código y PIN | Elige tu hotel rural

Canjea tu regalo antes del 30 de junio de 2027

Promoción válida del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los 100 códigos regalo disponibles, lo que ocurra primero.

Mutua MMT Seguros | www.mmtseguros.com | Calle Trafalgar 11 - 28010 Madrid

Bases legales de la promoción

MMT Seguros te regala una escapada

1. Entidad organizadora

La presente promoción es organizada por Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, con NIF G28010817, domicilio social en C/ Trafalgar, 11, 28010 Madrid, e inscrita en el registro administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave M-084 (en adelante, «MMT Seguros»).

2. Promoción

La promoción incentiva la contratación de nuevos seguros de Hogar o Negocio. MMT Seguros regalará a las 100 primeras contrataciones que cumplan estas bases, una escapada consistente en una noche para dos personas en uno de los más de 140 hoteles rurales con encanto y relax disponibles en toda España incluidos en la plataforma Atrapa tu Experiencia. El regalo es directo y no está sujeto a sorteo.

3. Ámbito temporal

La promoción se aplica a las nuevas pólizas de Hogar o Negocio formalizadas entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive. Los 100 códigos regalo se asignarán por estricto orden de formalización de las pólizas, una vez aceptado el riesgo por MMT Seguros, confirmado el primer pago con tarjeta y comprobado el cumplimiento de todos los requisitos. Una vez agotados los códigos, la promoción se considerará finalizada, aunque no haya llegado el 31 de diciembre de 2026. El código regalo podrá canjearse hasta el 30 de junio de 2027, sin perjuicio de la disponibilidad y de las condiciones de reserva aplicables al alojamiento elegido.

4. Condiciones de participación

- Formalizar una nueva contratación de un seguro de Hogar o Negocio a través de la red de oficinas propias de MMT Seguros durante el periodo promocional.
- El beneficiario será el tomador del seguro que deberá ser persona física.
- La promoción se aplica a todos los productos de los ramos de Hogar y Negocio, siempre que se trate de una nueva alta y no de una renovación.
- Elegir una modalidad de pago anual o semestral.
- Cuando el pago sea anual, la prima mínima será de 280 euros. Cuando sea semestral, el importe mínimo del primer pago será de 180 euros.
- Realizar el primer pago de la póliza con tarjeta bancaria.
- El tomador debe facilitar un número de teléfono móvil para la contratación y comunicación vía SMS.
- Cumplir las normas de suscripción del producto. La solicitud queda sujeta a la valoración y aceptación del riesgo por MMT Seguros.
- Se excluye la participación de empleados.

5. Características del regalo

Cada una de las primeras 100 pólizas que cumplan todos los requisitos dará derecho a un código regalo para disfrutar de una escapada de una noche para dos personas. El beneficiario podrá elegir entre más de 140 hoteles rurales con encanto incluidos en la plataforma Atrapa tu Experiencia. El regalo incluye exclusivamente los servicios indicados para la experiencia seleccionada; los desplazamientos y cualquier servicio adicional no expresamente incluido correrán por cuenta del beneficiario. El regalo no podrá canjearse por dinero.

6. Mecánica y canje del regalo

1. **Contratación.** El potencial cliente formaliza una nueva póliza de Hogar o Negocio que cumple todos los requisitos de estas bases.
2. **Recepción del SMS.** Una vez formalizada la contratación, verificado el primer pago y comprobado el cumplimiento de los requisitos, y siempre que queden códigos regalo disponibles, el cliente recibirá en el número de móvil facilitado a MMT Seguros un SMS con el código regalo y su PIN.
3. **Acceso a la plataforma.** El cliente deberá acceder a <https://www.atrapatuexperiencia.es/home-public>
4. **Identificación.** En la plataforma deberá introducir el código regalo y el PIN recibidos por SMS.
5. **Elección del alojamiento.** El cliente seleccionará el hotel rural y la fecha deseada entre las opciones disponibles y enviará la solicitud de reserva.
6. **Confirmación.** La confirmación de la reserva se recibirá por correo electrónico en un plazo de 1-3 días laborables. La reserva no se considerará confirmada hasta la recepción de dicho correo.

7. Condiciones de utilización y reserva

- El código y el PIN son de un solo uso y deberán conservarse de forma confidencial hasta su canje.
- La elección del hotel y de las fechas está sujeta a la disponibilidad mostrada en la plataforma y a las condiciones particulares del alojamiento seleccionado.
- El canje y la gestión de la reserva se realizarán a través de Atrapa tu Experiencia. MMT Seguros es la organizadora de la promoción, pero no presta directamente el servicio de alojamiento.
- El código deberá canjearse como máximo el 30 de junio de 2027. Una vez superada esta fecha perderá su validez.

8. Compatibilidad con otras condiciones comerciales

La promoción es compatible con las condiciones comerciales y descuentos aplicables a campañas y colectivos.

9. Modificación y cancelación de la promoción

MMT Seguros se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la promoción por causas justificadas o de fuerza mayor. Las modificaciones no perjudicarán los derechos ya reconocidos a los clientes que hubieran cumplido los requisitos con anterioridad.

10. Protección de datos personales

Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija, con NIF G28010817 y domicilio en C/ Trafalgar, 11, 28010 Madrid, es responsable del tratamiento de los datos personales necesarios para tramitar la solicitud, comprobar el cumplimiento de estas bases, formalizar y ejecutar la póliza, enviar el SMS y gestionar la promoción. El tratamiento se fundamentará, según proceda, en la aplicación de medidas precontractuales, la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones legales de MMT Seguros. Los datos se conservarán durante la relación contractual y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles.

La participación en la promoción no implica el consentimiento para recibir publicidad ni para la elaboración de perfiles comerciales. Cuando MMT Seguros solicite consentimiento para estos fines, deberá hacerlo de forma separada, específica y voluntaria, sin que la negativa afecte a la contratación ni al derecho al regalo.

Al acceder a Atrapa tu Experiencia y solicitar la reserva, el beneficiario deberá facilitar los datos necesarios para gestionar el alojamiento. Dichos datos serán tratados conforme a la información de privacidad disponible en la propia plataforma.

El interesado podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como retirar el consentimiento cuando el tratamiento se base en él, escribiendo a dpo@mmtseguros.es o a C/ Trafalgar, 11, 28010 Madrid, a la atención del Delegado de Protección de Datos. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). La información adicional está disponible en www.mmtseguros.com/politica-privacidad.

11. Aceptación de las bases

La formalización de una nueva alta de Hogar o Negocio durante el periodo de promoción y el canje del código implican la aceptación íntegra de estas bases, así como de las condiciones generales y particulares de la póliza y de las condiciones de la experiencia seleccionada.

12. Legislación aplicable

Estas bases se rigen por la legislación española y, en particular, por la normativa reguladora del contrato de seguro, de protección de consumidores y usuarios, de competencia desleal y publicidad, y de protección de datos personales. Para cualquier controversia serán competentes los Juzgados y Tribunales que determine la normativa imperativa aplicable y, en particular, los del domicilio del asegurado en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, siendo nulo cualquier pacto en contrario.

Promoción válida del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los 100 códigos regalo disponibles, lo que ocurra primero.

Mutua MMT Seguros | www.mmtseguros.com | Calle Trafalgar 11 - 28010 Madrid